Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de octubre de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán - GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. En el periodo contractual se tuvo asignado un total 239 participantes, distribuidos de la siguiente manera: Activos: 41; Inactivo: 0; Inactivo 6 meses: 2, Cambio de proceso: 1; Culminados: 168; En investigación por abandono al proceso: 20; En investigación por causal sobreviniente: 4; Suspendidos: 3. -En cuanto a los activos (41): a. Proceso: Ruta Regular (Res 0754 de 2013): 22; PAD (Dec 965 de 2020): 15; Justicia y Paz (Res 1724 de 2014): 4 Sexo: Mujeres: 12; Hombres: 29. Ubicación: Popayán: 12, Caldono: 9; Timbío: 7; Morales: 3; Piendamó: 6; El Tambo: 4. 2. Atenciones -De manera general, a 31 de octubre, se atendió al 93% de la población activa asignada. El 7% no atendido, no se presentó: PPR 0090-20, quien, desde agosto, reportó encontrarse en otro país, con posibilidades de radicarse en él. PPR 0174-20 y PPAD S0016-2023, quienes no se presentaron en las citas de El Tambo y Caldono, respectivamente, y tampoco acudieron a la oficina de Popayán, ni contestaron llamadas o mensajes. -Se ejecutaron 5 desplazamientos para realizar atenciones en territorio: * Octubre 2: Caldono, donde se atendieron a 7 personas en proceso: PPR 0342-15, PPAD S0155-2024, PPAD S0062-2024, PPAD S0322-2021, PPAD S0371-2023, PPAD S0185-2021, PPR 0218-21. * Octubre 4: Piendamó, donde se atendieron 6 personas en proceso: PPR 0218-22, PPAD S0433-2023, PPAD S0296-2023, PPAD S0156-2024, PPR 0208-17, PPAD S0200-2021 *Octubre 8: Timbío, donde se atendieron 3 personas en proceso: PPR 0138-20, PPR 0592-15, PPR-E 05-00583. *Octubre 11: Morales, donde se atendieron a 3 persona en proceso: PPR-E 05-00592, PPR 0153-18 y PPAD S0161-2024. *Octubre 17: El Tambo. No se presentaron las dos personas citadas, pero se sostuvo reunión con encargados de biblioteca municipal para conocer servicios, que puedan beneficiar a la población ARN de la zona.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	1. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de ruta Regular: "censo de hábitat y/o encuesta empleabilidad" con las siguientes personas: PPR 0443-16 (PdT 126.052), PPR 0208-17 (PdT 126.714), PPR 0153-18 (126.578) 2. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de PAD "Caracterización productiva": PPAD S0138-2023 (PdA 126.471) 3. Se diligenció el instrumento "Tratamiento de datos de la población vinculada"(correspondiente al formato IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0185-2021, PPR 0218-21, PPR 0208-17.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se iniciaron y/o continuaron caracterizaciones: PPAD S0185-2021 (PdA 127.337), PPR 0218-21 (PdT 127.339), PPAD S0156-2024 (PADA 126.232), PPR-E 05-00583 (PdT 126.742) 2. Se pusieron en ejecución, los siguientes PdA y PdT: PdT 126.742 de la PPR-E 05-00583, PdA 126.471 de la PPAD S0138-2023, PdT 126.578 de la PPR 0153-18. 3. Se evaluaron los siguientes PdT y/o PdA: a. Por finalización ciclo del PdT: PdT 123.459 de la PPR 0342-15, PdA 123.247 de la PPAD S0296-2023, PdT 123.362 de la PPR 0159-14. b. Por culminación de la ruta: PdT 126.714 de la PPR 0208-17, PdT 126.052 de la PPR 0443-16. 4. Se realizaron procedimientos correspondientes al proceso de culminación de: PPR 0208-17 y PPR 0443-16. (Acta culminación beneficio Psicosocial, acta terminación beneficios, plantilla POST, evaluación PdT, actualización concepto, actualización datos de ubicación, postulación) 5. Estado de los PdT y PdA a. PdT Reintegración Regular: 59% en ejecución; 23% en elaboración; 18% evaluados. b.PdT Justicia y Paz: 100% en ejecución; 0 en elaboración; 0 evaluados c. PdA PAD: 47% en ejecución; 47% en elaboración; 6% evaluados. 6. Se acompañó la solicitud de portabilidad de la PPAD S0015-2023 en Nueva-EPS (3 meses al Tambo) 7. Se acompañó el proceso de FA en el modelo "Maestro Itinerante" (seguimiento de asistencias, motivación) de 7 personas (dos PPR, una PPR-E y 4 PPAD): PPR 0138-20, PPR 0218-21, PPR-E 05-00592; PPAD S0185-2021, PPAD S0152-2023; PPAD S0296-2023, S0200-2021. También a una persona con el modelo "Tejiendo Saberes" (PPAD S0155-2024)
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	1. A nivel general, los acuerdos y/o códigos abordados con la población asignada fueron: -Ruta regular: DC-PdT, EV_PdT, EMP, EMP-R, CID, CID7.3.1.3, PER1.3.1.1, PER1.2.1.1, PRO2.3.3.2, PRO2.3.3.3, SEG8.1.5.3, EDU6.1.1.1, FAM3.1.1.3, SAL5.2.1.2, SAL5.1.2.1, PRO2.3.3.1, FAM3.2.1.1, FAM3.4.1.3. -Justicia y Paz: JPDC-PdT, JPHAB4.2.1.3, JPFAM3.3.1.3, JPPER1.4.1.1, JPSAL5.2.1.3. -Proceso de Atención Diferencial: PAD INST, ORIENT_LEGAL_SGL, PAD EMP, PAD EMP-R, PAD PROD 2.2, PAD EDU 6.1, PAD FAM 3.2, PAD SAL 5.1, PAD PROD 2.2, PAD SEG 8.2, PAD SAL 5.1, PAD FAM 3.2,PAD PER 1.1, PAD PER 1.2. 2. A nivel general, las dimensiones y ámbitos abordados, fueron: -Ruta regular: personal, productiva, familia, hábitat, salud, educativa, ciudadanía, seguridad. -Justicia y Paz: hábitat, familia, personal, salud. - Proceso de Atención Diferencial: desarrollo personal, productivo, educación, seguridad, salud, familia. 3. Medio de atención: -Reintegración regular: presenciales: 96%; telefónicas: 4% -PAD: presenciales: 100 %; telefónicas: 0 -Justicia y Paz: presenciales: 100%; telefónicas: 0 Las atenciones presenciales se realizaron en la sede del GT Cauca (Popayán) y municipios de residencia (Timbío, Piendamó, Morales, Caldono) .

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de octubre de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán - GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	1. Se realizaron los siguientes ISUN: - Tercer seguimiento de la PPR 0777-17 (BIE-PDN-38171). Unidad de negocio en ganado lechero en funcionamiento. El semoviente está en 4° mes de gestación, por tanto, en el momento, no existe movimiento de caja. - Cuarto ISUN de la PPR 0153-18 (BIE-PDN-38005). Unidad de negocio (barbería) en funcionamiento. La UN ha avanzado significativamente, sin embargo, se deja recomendación de mejorar la dinámica de balance contable. 2. Se realizó acompañamiento en la entrega del BIE-PDN-38446 (PPR 0159-14) en artículos de belleza. También se diligenció: "acta de entrega de bienes e insumos".
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	1. El 19 de octubre en la mañana, se acompañó el inicio de jornada de servicio social colectivo en la Primera Iglesia Bautista de Popayán (PIB) a la PPR 0211-22 y a la PPR 0136-19.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	1. Se revisó la información de las bases de desembolsos y estados de pago, correspondientes a asistencias de agosto de 2024, a pagar en octubre de 2024 de la Ruta de Reintegración, de la Ruta de Atención Diferencial y de Justicia y Paz. No se encontraron alertas injustificadas. -También pagos de FA, correspondientes a asistencias de agosto de 2024, no encontrando novedades.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	1. El 10 de octubre en jornada de la mañana, se asistió a reunión virtual con Nivel Central, donde se abordó una capacitación sobre informes de avance de Justicia y Paz.. En ella se trabajaron los temas de: tipos de solicitud, instructivo y manual de usuario, criterios para elaborar informes completos, criterios para elaborar informes sintetizados, revisión y aprobación. 2. El 17 de octubre en jornada de la tarde, se asistió a reunión virtual con Nivel Central, donde se abordó una capacitación de registros o digitación de asistencias en el SIRR. En ella se abordaron los temas de: orientaciones en registros, situaciones especiales, seguimiento a asistencias. 3. El 21 de octubre en jornada de la mañana, se asistió a reunión de equipo presencial, donde la coordinación abordó temas de cierre de 2024 y proyecciones del año 2025. 4. El 24 de octubre en jornada de la mañana, se asistió a reunión virtual con Nivel Central, donde se abordó una capacitación sobre actualización en el procedimiento de traslados. 5. El 28 de octubre se asistió a la actividad de círculo de la palabra (estrategia cuidándonos para la paz)
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Se entregó al abogado, acta de hechos sobrevinientes de: PPR 0592-15. 2. En articulación con el área jurídica, se realizó orientación legal a PPAD S0161-2024 y PPAD S0156-2024 3. En articulación con la profesional en salud gestión psicosocial, se aplicaron: * EMP a las siguientes personas: PPAD S0371-2023, PPAD S0322-2021, PPR 0443-16, PPR 0218-22, PPAD S0156-2024. * EMP-R a las siguientes personas: PPAD S0062-2024, PPR 0443-16, PPAD S0296-2023. 4. En articulación con profesional enlace de género, se realizó taller sobre "derechos sexuales y reproductivos" a la PPR 0342-15 5. En articulación con la profesional orientadora productiva, se inscribió a la PPR 0669-17 en jornada de capacitación PORKCOLOMBIA (noviembre 23). La PPR tiene BIE en porcicultura. 6. En articulación con técnico 2, se tramitaron las gestiones de operador logístico para asistencia a clausuras de modelo Maestro Itinerante con población asignada que vive en lugares diferentes al del evento. Por tanto, se diligenció base con rutas de transporte para estudiantes que asistirán a clausuras de Popayán (9 de noviembre) y Santander de Quilichao (12 de noviembre) y se remitieron documentos de identidad (PPR-E 05-00592 y su pareja, PPAD S0296-2023, PPR 0138-20, PPAD S0200-2021 y su pareja, PPAD S0185-2021, PPR 0218-21 y su madre). 7. En articulación con profesional en Gestión Salud Funcional y profesional en Salud Gestión Psicosocial, se logró que EPS ASMET-Salud cambiará lugar de terapias de rehabilitación física para PPAD S0296-2023, quien las estaba recibiendo en un municipio diferentes al de residencia y al de afiliación (Piendamó). 8. Con apoyo de profesional reintegrador, encargado de los BIE, se realizó la entrega de bienes total de BIE-PDN-38387 en ganado (PPR 0090-18) .También se diligenció: "acta de entrega de bienes e insumos".
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	1. De manera oportuna se elaboró y entregó el informe de actividades, correspondiente al periodo contractual. Junto al informe de actividades se entregaron los insumos requeridos por Nivel Central: Certificado de supervisión, planilla de pago de seguridad social del mes en curso. 2. Se realizaron solicitudes de desplazamientos: -Noviembre 1Q y 2Q: en formato Excel de "comisión y desplazamientos" y en aplicativo: municipios de Caldono (6 de noviembre), Piendamó (13 de noviembre), Morales (15 de noviembre). Timbío (19 de noviembre), El Tambo (21 de noviembre). -Unido a lo anterior, se diligenciaron legalizaciones de octubre (Word y aplicativo) de desplazamientos a Caldono, Piendamó, Timbío, Morales, El Tambo. 3. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID: - Resumen de acuerdos de las siguientes personas: PPR-E 05-00583, PPAD S0138-2023, PPR 0153-18 - ISUN (visita 3) del BIE-PDN- 38171 de la PPR 0777-17 - Formato de tratamiento de datos de la población vinculada (IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0185-2021, PPR 0218-21, PPR PPR 0208-17. -Acta de culminación del beneficio de acompañamiento Psicosocial de la Ruta de Reintegración de las PPR: 0208-17 y 0443-16. -Acta de información sobre terminación de beneficios de las PPR 0208-17 y 0443-16. -Plantilla socialización estrategia de acompañamiento POST de las PPR: 0208-17 y 0443-16. -Acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de Reintegración de la PPR 0443-16. -Acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de Reintegración y anexos de la PPR 0208-17 - Acta de entrega de bienes e insumos (CUS-SIR-BIE-0050), correspondientes a: BIE-PDN-38387 (PPR 0090-18) y BIE-PDN-38446 (PPR 0159-14) - Actas de Reunión Otras Entidades. "Servicios biblioteca de El Tambo, que pueden beneficiar a población ARN-Cauca" -Tres planillas de asistencia presencial (Dos de ruta Regular y una de PAD) 4. En la carpeta compartida, se cargaron 2 planillas de asistencias telefónicas (una de ruta regular y una de PAD)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de octubre de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán - GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. En SIRR: a. Se actualizó el número telefónico de las siguientes personas en proceso: PPAD S0015-2023, PPR.0208-17, PPR 0443-16. b. Se agregó el correo electrónico de las siguientes personas: PPR.0208-17, PPR 0443-16. c. Se actualizó registro de ubicación de las siguientes personas: PPR.0208-17, PPR 0443-16. d. Se actualizó módulo "Terminación Beneficios" de las PPR: 0208-17 y 0443-16. e. Se actualizó módulo "Grupo familiar" de la PPR 0218-22. f. Se actualizó módulo "Grupos de familia" de las siguientes personas: PPAD S0152-2023 g. Documentos adjuntos: - Se cargó resumen de acuerdos de: PPR-E 05-00583, PPAD S0138-2023, PPR 0153-18 - Formato de tratamiento de datos de la población vinculada (IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0185-2021, PPR 0218-21, PPR PPR 0208-17. -Acta de culminación del beneficio de acompañamiento Psicosocial de la Ruta de Reintegración de las PPR: 0208-17 y 0443-16. -Acta de información sobre terminación de beneficios de las PPR 0208-17 y 0443-16. -Plantilla socialización estrategia de acompañamiento POST de las PPR 0208-17 y 0443-16. -Acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de Reintegración de la PPR 0443-16. -Acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de Reintegración y anexos de la PPR 0208-17 2. En ARPA: a. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de ruta Regular: "censo de hábitat y/o encuesta empleabilidad" con las siguientes personas: PPR 0443-16 (PdT 126.052), PPR 0208-17 (PdT 126.714), PPR 0153-18 (126.578) b. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de PAD "Caracterización productiva": PPAD S0138-2023 (PdA 126.471) c. Se diligenció el instrumento "Tratamiento de datos de la población vinculada"(correspondiente al formato IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0185-2021, PPR 0218-21, PPR 0208-17.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se realizaron las actividades asignadas en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. No se presentaron casos en los que, otras actividades implicaran conflictos de interés para ser informadas de manera previa y oportuna a la supervisión.2.De manera oportuna se reportaron novedades o anomalías al supervisor del contrato.3.Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.4.No aplica la presentación para verificación de la supervisión del documento de liquidación, ni previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar.5.Se realizaron las solicitudes y/o desplazamientos necesarios para el desarrollo de las obligaciones, informando los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.6.Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos7. Hubo manejo personal de la gestión documental y archivo de la documentación entregada y/o por gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9 Se Conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad .10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12.Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación. 13. Se reportara a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.14. Se contó con elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales.15.Se participó en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplieron lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.17. No se incurrió en registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada, ni se generó desembolsos no debidos de cualquier beneficio económico.18. No ha terminado el contrato, por tanto, no aplican las entregas en medio magnético de los archivos editables y finales, generados en el marco de la ejecución del contrato.19.No ha terminado el contrato, por tanto, no aplica la entrega de los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio.

Claudia Lorena Cajiao Ballesteros
Firmado digitalmente por Claudia Lorena Cajiao Ballesteros

CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

John Jairo Bedoya Muñoz — Firmado digitalmente por John Jairo Bedoya Muñoz

NOMBRE(S):	CLARA MABEL ANDRADE	JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ
Fecha VoBo:	31/10/2024	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen,